



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
“AÑO DE LA REACTIVACION AGROPECUARIA Y ECOTURISTICA DE LA CONVENCION”

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2021-MPLC

Quillabamba, 25 de marzo del 2021

VISTOS:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 24/03/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 41° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante “Acta del Tinkuy 2019”, de fecha 25/06/2019, suscrito con las autoridades del Gobierno Regional y Alcaldes de la Municipalidad Provincial y de las Municipalidades Distritales, quienes previo debate llegaron a los siguientes acuerdos: (...) en referencia al Proyecto del Centro de Salud Santa Ana: “Se cofinanciara la ejecución con un aporte del 50% por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención y el otro 50% por parte del Gobierno Regional”

Que a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 019-2021-GM-MPLC, de fecha 22/02/2021, se aprueba el expediente técnico “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Salud de Santa Ana Nivel I-4, Red de Servicios de Salud La Convención, Quillabamba, del Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención – Cusco” con CUI N°2417660, con un plazo de ejecución física de 18 meses (540 días calendario) y un presupuesto de S/. 22'240,704.70 soles, con la modalidad de ejecución de administración directa (...);

Que, mediante Informe N° 242-2021-UP/DPP-MPLC, de fecha 04/03/2021, el Econ. Manuel Inocente Cahuana - Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que si se cuenta con Disponibilidad Presupuestal para el cofinanciamiento del Proyecto por el 50% (S/. 11,120.352.35 soles), la misma que será gestionada para su financiamiento vía Ministerio de Salud, por ser una inversión estratégica y de carácter prioritario en el marco del COVID-19;

Que, con Informe N° 0578-2021/GIP/JCC/MPLC, de fecha 08/09/2021, el Ing. Julio Condori Colque - Gerente de Infraestructura Pública, solicita autorización mediante Acuerdo de Concejo al Titular del Pliego, para que en marco de los Acuerdos del Tinkuy – 2019, se solicite el cofinanciamiento del 50% del monto total de inversión al Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Salud de Santa Ana Nivel I-4, Red de Servicios de Salud La Convención, Quillabamba, del Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención – Cusco”

Que con Informe Legal N° 0171-2021/OAJ-MPLC/LC, de fecha 10/03/2021, el Abog. Ricardo Caballero Ávila - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, previa descripción de los antecedentes e invocando la base legal, opina: “Que es PROCEDENTE, que por acuerdo de Concejo se AUTORICE al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención – Lic. Hernán De La Torre Dueñas, solicitar al Gobierno Regional el cofinanciamiento, en el marco de los acuerdos del Tinkuy – 2019, desarrollados en fecha 25 de junio de 2019, en partes iguales (50 %) con la finalidad de financiar el Proyecto de Inversión: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Salud de Santa Ana Nivel I-4, Red de Servicios de Salud La Convención, Quillabamba, del Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención – Cusco” con CUI N° 2417660, que tiene un presupuesto de S/. 22'240.704.70 (Veintidós millones, doscientos cuarenta mil setecientos cuatro con 70/100 soles);





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2021-MPLC

Por estas consideraciones, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3) del Art. 20° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las deliberaciones respectivas, la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal en pleno, por unanimidad:

ACUERDA:

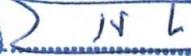
ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al señor Alcalde Provincial Lic. Hernán De La Torre Dueñas, en el marco de los acuerdos del TINKUY-2019, solicitar al Gobierno Regional el cofinanciamiento, en partes iguales (50 %) con la finalidad de financiar el Proyecto de Inversión: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Salud de Santa Ana Nivel I-4, Red de Servicios de Salud La Convención, Quillabamba, del Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención – Cusco”, con CUI N° 2417660, cuyo presupuesto es de S/. 22'240.704.70 (Veintidós millones, doscientos cuarenta mil setecientos cuatro con 70/100 soles);

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER, de conocimiento el presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de La Convención; así como al Gobierno Regional Cusco, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CC
ALCALDÍA
G.M.
GIP
GORE
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25889447